

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PACIFICTERMINAL S.A., CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DEL 2019.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 12h30, en las oficinas de la compañía **PACIFICTERMINAL S.A.**, ubicada en la Avenida San Jorge No. 314 y Calle Tercera Oeste, se reunieron los accionistas de la compañía, señores: **DANILO ANTONIO DAPELO BENITES**, propietario de 001 acciones ordinarias y nominativas de valor de UN DÓLAR de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.00) cada una; y, **JOSÉ MIGUEL DAPELO BENITES**, propietario de 1.999 acciones ordinarias y nominativas de valor de UN DÓLAR de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.00) cada una.

Como los concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de DOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (USD2000.00), aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, estando también unánimes en que se trate en dicha Junta los siguientes puntos del orden del día: **a)** Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía; **b)** Designar al señor Danilo Antonio Dapelo Benites, para que siga ejerciendo el cargo de Gerente General y de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, **c)** Autorizar al señor Danilo Antonio Dapelo Benites, para que realice todos los trámites pertinentes a efectos de que se inscriba dicha reactivación.

La Junta designa como Presidente el señor José Miguel Dapelo Benites, quien dirige la sesión; y la señora Xiomara Cedeño Castro, actúa como Secretaria de la Junta, esta última quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día propuestos por el presidente: **PUNTO UNO.** – Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía; **PUNTO DOS.** - Designar al señor Danilo Antonio Dapelo Benites, para que siga ejerciendo el cargo de Gerente General y de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, **PUNTO TRES.** - Autorizar al señor Danilo Antonio Dapelo Benites, para que realice todos los trámites pertinentes a efectos de que se inscriba dicha reactivación.

El Presidente declara instalada la Junta, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **PACIFICTERMINAL S.A.** adopta por unanimidad la siguiente RESOLUCION:

- a) Reactivar la compañía **PACIFICTERMINAL S.A.**, con el mismo objeto social, la misma denominación y manteniendo todos sus activos y pasivos, toda vez que la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-2018-00006729**, del 31 de julio del 2018, resolvió declarar inactiva la compañía por falta de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 359 de la Ley de Compañías;
- b) Designar al señor Danilo Antonio Dapelo Benites, para que siga ejerciendo el cargo de Gerente General y de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y,
- c) Autorizar al señor Danilo Antonio Dapelo Benites, para que realice todos los trámites pertinentes a efectos de que se inscriba dicha reactivación en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Hecho lo cual, se reinstala la Junta, se da lectura al acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Para constancia de lo actuado firman los socios, el Presidente y la Secretaria de Junta, con lo cual declara concluida la sesión a las 14h30.



Sr. José Miguel Dapelo Benites
Presidente - Accionista
CC. # 0902069566



Sra. Xiomara Cedeño Castro
Secretaria
CC. # 0916257140



Danilo Antonio Dapelo Benites
Accionista
CC. # 0906123609